

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

289 ORDEN de 28 de diciembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso Regional de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares.

Vacantes en esta Comunidad Autónoma distintos puestos de trabajo adscritos a los Cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/1989, de 12 de junio y en el Decreto Regional 92/1989, de 17 de noviembre, por el que se regulan los concursos de traslado de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Sanitarios Locales, así como en el capítulo X del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y el Real Decreto 1.062/86, de 26 de mayo, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto n.º 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2, de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia

A C U E R D A

Convocar Concurso de Traslados para proveer plazas de Médicos y Practicantes Titulares vacantes en esta Administración Regional, con sujeción a las Bases que a continuación se relacionan, y en lo no previsto en las mismas por las normas anteriormente citadas y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación.

B A S E S

BASE 1.—Plazas:

1.1.—Se convocan las plazas relacionadas en Anexo I, significándose que las que se convocan en resultas, únicamente podrán ser adjudicadas en el caso de que su titular, que la desempeña con carácter definitivo, obtenga otra plaza en el concurso; en consecuencia, si el citado titular no participa en el concurso o, si participando, no obtiene plaza en el mismo, se entenderá que la citada plaza no ha sido convocada.

BASE 2.—Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1.—Serán los siguientes, referidos al último día señalado para la presentación de instancias:

a) Ser funcionario del Cuerpo de Médicos Titulares en sus Escalas A y B, esta última a extinguir, o de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir, o ser funcionarios del Cuerpo de Practicantes Titulares.

b) Encontrarse como funcionario del Cuerpo de Sanitarios Locales, en servicio activo con nombramiento en propiedad en la Comunidad Autónoma de Murcia, y los que se encuentren en situación distinta a la de servicio activo en esta Comunidad Autónoma, tengan o no reserva de plaza sanitaria de la misma zona de Salud; no será requisito haber obtenido el reingreso con anterioridad, pero sí los requisitos legales y reglamentarios para el reingreso el último día de plazo de presentación de solicitudes que se establezca en la convocatoria.

c) Poseer aptitud física, mental y legal para el desempeño de las funciones.

d) No estar incurso en alguno de los siguientes impedimentos:

- Desempeñar destino definitivo obtenido en virtud de permuta al amparo de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, sin que hayan transcurrido los dos años desde la toma de posesión de aquél, exigidos en su artículo 53.

- Cumplir la edad de jubilación forzosa dentro de los noventa días naturales siguientes al de la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, concedida al amparo de lo dispuesto en el artículo 58.3 a) de la Ley 3/86, sin que haya permanecido en la misma durante dos años.

BASE 3.—Concursantes voluntarios y forzosos.

3.1.—Concursantes voluntarios: Podrán concursar con tal carácter los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

a) Servicio activo con destino definitivo.

b) Servicios especiales

c) Excedencia para el cuidado de hijos.

d) Excedencia voluntaria con las salvedades previstas en el último párrafo del apartado 2.1 d) de la convocatoria

3.2.—Concursantes forzosos: Tendrán esta consideración y estarán obligados a participar en el concurso solicitando la totalidad de las vacantes, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- a) Servicio activo con destino provisional en plaza anunciada en el concurso.
- b) Excedencia forzosa

Los concursantes forzosos que incumplan total o parcialmente la obligación a que se refiere el apartado anterior, pasarán automáticamente a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

BASE 4.—Orden de prelación para la adjudicación de puestos de trabajo.

4.1.—Los concursantes incluidos en los casos, y por el orden de prelación que abajo se indica, gozarán, por una sola vez, de derecho preferente para ocupar alguna de las vacantes correspondientes a su Cuerpo, que existan en la localidad donde servían con destino definitivo cuando se produjo su cese en el servicio activo, siempre que el puesto de trabajo en el que cesaron sea del mismo contenido funcional del que pretendan, si bien los excedentes voluntarios sólo podrán utilizar este derecho de preferencia durante un plazo de 10 años a partir del momento de la excedencia; si la concesión de la excedencia fue anterior a la entrada en vigor de la Ley 30/84, el cómputo del citado plazo comenzará a partir de la entrada en vigor de dicha Ley:

- 1.º Excedentes forzosos
- 2.º Suspensos
- 3.º Excedentes para el cuidado de hijos

4.º Excedentes voluntarios de los apartados 2 y 3 del artículo 58 de la Ley 3/86, de 19 de marzo, por este orden.

En el caso de que dos o más concursantes hubieren justificado tener el mismo derecho preferente respecto a una plaza determinada, la adjudicación de ésta se realizará con sujeción al baremo de méritos.

4.2.—En caso de igualdad en la puntuación total, se resolverá en favor del solicitante que mayor puntuación hubiere obtenido en el baremo de méritos preferentes para la plaza en cuestión, tomando en consideración el mismo orden de apartados con que figura dicho baremo, y si la misma se mantiene, decidirá la anterior fecha de ingreso en el Cuerpo. En el caso de funcionarios ingresados en la misma fecha tendrá preferencia el más antiguo en el Escalafón A, B o procedente de Casa de Socorro y en este orden.

4.3.—Estos méritos deberán ser acreditados sólo y exclusivamente en el certificado a que se refiere el Anexo IV de la presente convocatoria, que deberá ser expedido por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

BASE 5.—Solicitud y documentación:

5.1.—Solicitudes:

5.1.1.—Forma:

Las solicitudes se ajustarán al modelo de instancia que se publica como Anexo III a la presente convocatoria que incluye, asimismo, la hoja de petición de plazas.

En aquellas plazas para las que se exige un requisito determinado con carácter básico, éste actuará de manera excluyente.

5.1.2.—Autoridad a quien se dirige:

Se dirigirán al Consejero de Administración Pública e Interior.

5.1.3.—Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

5.1.4. Lugar de presentación:

Las instancias se podrán presentar en los Registros de las Consejerías de Administración Pública e Interior y de Sanidad, así como en las distintas Dependencias o Centros de Trabajo adscritos a esta última. Las instancias recibidas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública dentro de las veinticuatro horas de su presentación.

Asimismo, las mencionadas instancias podrán presentarse por cualquiera de los sistemas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.1.5.—Contenido:

Los concursantes deberán indicar por orden de prelación las plazas por las que optan, especificando a tal fin el código y la denominación y localidad con que figuran dichas plazas en Anexo I; en el caso de no coincidencia entre uno y otras, prevalecerá siempre el código de la plaza.

5.1.6.—Errores en las solicitudes:

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de parte interesada.

5.1.7.—Modificación de las solicitudes:

En el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante nueva instancia que anulará totalmente la precedente.

Transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, no se admitirán ni la modificación de solicitudes ni la retirada del concurso.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la baja en el Cuerpo de algún concursante, el cambio de la situación administrativa por imperio de la Ley y el pase a la situación de excedencia o jubilación voluntaria no se tomará en consideración para la resolución del concurso; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación del puesto de trabajo que se hubiera realizado a favor de aquél, dicho puesto no podrá ser asignado a ningún otro concursante.

5.2.—Documentación que debe acompañarse a las solicitudes:

5.2.1.—De carácter general:

- a) Certificación de los méritos sujetos a baremo
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- c) Fotocopia del Título Administrativo

5.2.2.—De carácter especial:

- a) Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario y no haber sido separado del servicio como consecuencia de los mismos, en cualquiera de las Administraciones Públicas.
- b) Los concursantes que aleguen algún derecho preferente de los señalados en la Base 4.1, acompañarán a su solicitud los correspondientes documentos que acrediten de forma inequívoca todos los extremos determinantes de tal derecho.

No serán tenidas en cuenta las instancias de los concursantes incursos en los apartados a) y b) que no aporten los justificantes oportunos.

5.3.—Serán desestimadas sin más trámite las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anejos, siempre que no se encuentren salvados bajo firma.

BASE 6.—Comisión de Selección.

Para la evaluación de los méritos alegados se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan José Camarasa Casterá
Suplente: D. José Casas González

VOCALES:

- a) Designados por la Consejería de Sanidad:
Titular: D. José López Férrez
Suplente: D. José M.^a Martínez Carrasco
- b) Designados por la Consejería de Administración Pública e Interior:
Titulares:
 - D. José Luis Gil Nicolás
 - D. Antonio Esteban VelázquezSuplentes:
 - D. Juan Antonio Rodríguez Morales
 - D. Carlos Contreras López
- e) En representación de las Organizaciones Sindicales:
 - e.1) Por Unión General de Trabajadores (U.G.T.)
Titular: D. Rafael García Tovar
Suplente: D. Miguel Méndez Serrano
 - e.2) Por Unión Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)
Titular: D. Rafael de San Eustaquio Tudanca
Suplente: D. Carlos Pisonero Quintero
 - e.3) Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)
Titular: D. Ricardo Soriano Sánchez
Suplente: D. Antonio Jordan Gimeno
 - e.4) Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (CEMSATSE)
Titular: D. Pedro Brocal Ibáñez
Suplente: D. Angel Victoria López Juan

BASE 7.—Resolución del Concurso:

7.1. Provisional:

Visto el informe de la Comisión de Selección citada, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la resolución provisional del concurso, y contra la misma podrán formularse reclamaciones ante esta Consejería en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

Los destinos así adjudicados son irrenunciables

7.2.—Definitiva:

Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso que, previo informe de la Comisión de Selección, será publicada en «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

BASE 8.—Efectos derivados del concurso:

8.1.—Concursantes que obtengan puesto de trabajo:

8.1.1.—Cese en el anterior destino

Los funcionarios que hayan obtenido destino en el concurso, deberán cesar en el que venían desempeñando dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución definitiva del concurso. Los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda, se efectuarán por el Órgano competente respectivo.

8.1.2.—Toma de posesión

El plazo de incorporación a los nuevos destinos será de tres días hábiles, a contar desde la fecha del cese, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 51.1 del Decreto 57/86, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

La toma de posesión se efectuará ante el Secretario General de la Consejería de Sanidad.

8.1.3.—Prórroga del plazo de posesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Decreto 57/86, de 27 de junio, y por necesidades del servicio, la Dirección General de la Función Pública, podrá prorrogar, a propuesta de la Consejería correspondiente, el plazo de toma de posesión por periodo no superior a 20 días.

8.1.4.—Concursantes que no tomen posesión de sus nuevos destinos:

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del término posesorio o de su prórroga, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, exceptuándose de esta última obligación a aquellos que en el acto de toma de posesión soliciten y les corresponda el pase a otra situación administrativa.

8.2.—Concursantes que no obtengan puesto de trabajo

8.2.1.—Concursantes voluntarios:

Los que se encontrasen en alguna de las situaciones administrativas a que se refiere la Base 3.1 de la Convocatoria, continuarán en la misma situación y, en su caso, destino.

8.2.2.—Concursantes forzosos:

a) Los excedentes forzosos que habiendo solicitado todas las vacantes no les corresponda plaza, continuarán en dicha situación administrativa.

b) Los concursantes con destino provisional en esta Comunidad Autónoma, cuya plaza resulte adjudicada en el concurso y no obtenga destino definitivo en el mismo, pasarán a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 58.3 de la Ley 3/86; salvo aquellos que habiendo solicitado todas las plazas no resulten adjudicatarios de ninguna, que podrán solicitar ante la Consejería de Administración Pública e Interior y obtener, si procede, otro destino provisional. La solicitud indicada deberá producirse en el plazo de quince días naturales a contar desde la resolución definitiva del concurso, y la adjudicación de destinos, si ello procede, en el de otros quince días naturales, a contar desde la solicitud.

Quienes estando obligados a tomar parte en el Concurso, no solicitaran todas las vacantes, se les adjudicará una de las resultas por orden alfabético de los municipios, y si renunciaban a las mismas, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

BASE 9.—Publicación del concurso

Todos los actos relacionados con la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En todo caso, si la citada publicación no se produjera el mismo día, el plazo previsto para el acto de que se trate se referirá siempre a la fecha de publicación posterior.

BASE 10.—Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados ante esta Consejería, en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de diciembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**

A N E X O II**I.—MERITOS PREFERENTES****1.—Antigüedad de servicios.**

- a) Se adjudicará 0,15 puntos por cada mes de servicios prestados como funcionario de carrera con nombramiento en propiedad en plazas del Cuerpo de Sanitarios Locales, con un límite de 50 puntos.
- b) Se adjudicará 0,1 puntos por cada mes de servicios prestados como personal interino o contratado administrativo en plazas del Cuerpo de Asistencia Primaria a cargo de Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública con un límite de 30 puntos.
- c) Se adjudicará 0,05 puntos por cada mes de servicios prestados en plazas de Asistencia Primaria a cargo de Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública con un límite de 20 puntos.

En ningún caso podrán valorarse como antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente.

2.—Trabajos desarrollados en puestos anteriores. (Permanencia, Penosidad y Ruralidad)

- a) Se adjudicará 0,1 puntos por cada mes de servicios en propiedad prestados ininterrumpidamente en el Partido Sanitario o Zona de Salud si está incorporada al Equipo de Atención Primaria de la Región de Murcia, en la plaza ocupada por el concursante en el momento de la convocatoria, con un límite de 30 puntos.
- b) Cuando la plaza en la que se han prestado los servicios ininterrumpidamente no esté incorporada en un Equipo de Atención Primaria y corresponda a la antigua denominación de distrito alejado o partido sanitario de distrito único, se le sumarán 0,05 más por mes de servicio, hasta un máximo de 15 puntos.

3.—Grado personal

Por haber consolidado un grado personal superior al nivel de Complemento de Destino del puesto que se solicita: 3 puntos.

4.—Méritos y titulaciones académicas

- a) Expediente Académico: Se otorgarán tantos puntos como resulte de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los estudios de Licenciatura en Medicina y Cirugía o en los estudios de ATS o DUE, valorando en 4 puntos las matriculas de honor, 3 puntos los sobresalientes, 2 puntos los notables y 1 punto los aprobados, sin tener en consideración las asignaturas de Idioma, Religión, Formación Ética o Política y Educación Física.
- b) Por Grado de Licenciatura en Medicina o Premio Fin de Carrera en los estudios de ATS o DUE se adjudicará 1 punto. Si la Licenciatura se obtuvo con sobresaliente o premio extraordinario se valorará con 1,5 puntos.
- c) Por grado de Doctor en Medicina y Cirugía se otorgarán 2 puntos, si se obtuvo con sobresaliente o «cum laude» se valorará en 2,5 puntos.

5.—Cursos de formación y perfeccionamiento

- a) Por cursos en Escuelas Oficiales de formación y perfeccionamiento se adjudicará:
 - Oficial Sanitario o Master en Salud Pública 3 puntos
 - Diplomado Sanitario 2 puntos
 - Maternólogo y/o Puericultor..... 1 punto

Los cursos y títulos correspondientes deben ser expedidos por la Escuela Nacional de Sanidad, sus Escuelas Departamentales o por las correspondientes Escuelas de Salud Pública de las Comunidades Autónomas. Los Master en Salud Pública deberán ser expedidos en centros con programas reconocidos de docencia.

II.—MERITOS NO PREFERENTES**1.—Antigüedad.**

Se adjudicarán 0,1 puntos por cada mes de servicios ininterrumpidos en propiedad como Sanitario Local. Hasta un máximo de 17,5 puntos. Este apartado se computará exclusivamente para solicitud de plazas situadas en la misma Zona de Salud de la que se es titular en destino definitivo en el momento de la convocatoria.

2.—Titulaciones.

- a) Por ser Funcionario de Carrera de Cuerpos y Escalas Superiores Sanitarias (Epidemiólogos, Puericultores y Maternólogos) se adjudicará 1 punto hasta un límite de 2 puntos.
- b) Por cada Licenciatura en Veterinaria, Farmacia y Biología se adjudicará 1 punto, con un máximo de 2 puntos.
- c) Por el título de especialista de Medicina Familiar y Comunitaria o Medicina Preventiva o Salud Pública se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.
- d) Por cada título de especialista de Medicina Interna o Pediatría se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.
- e) Por cada título de especialidad en los estudios de ATS-DUE se adjudicarán 2 puntos, hasta un límite de 4 puntos.

3.—Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso de perfeccionamiento en áreas de Salud Pública y/o comunitaria de al menos 30 horas lectivas de duración, impartidos por Instituciones Sanitarias de Titularidad Pública excluidos los contemplados en el apartado 4 de Méritos Preferentes se adjudicará 0,2 puntos, hasta un límite de 2,5 puntos.

4.—Docencia e investigación.

- a) Por cada 30 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a Titulados Universitarios sobre Salud Pública y/o Comunitaria en Instituciones Docentes de Titularidad Pública se adjudicarán 0,3 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- b) Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública se adjudicarán 0,2 puntos hasta un máximo de 1 punto.

El tiempo computable a efectos de valoración de méritos finalizará el día de publicación de la convocatoria.

En caso de igualdad en la puntuación total decidirá la mayor puntuación en el capítulo de méritos preferentes. Si se produjera igualdad también en este capítulo se resolverá en favor del concursante de mayor edad.

ANEXO III

Solicitud de destino para el Concurso de Méritos y traslado de funcionarios de los Cuerpos Médicos y Practicantes titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

APELLIDOS.:		NOMBRE.:	
Nº R.R.P.:	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO.:	POBLACION.:	TELF.:	
SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL:			
PLAZA QUE DESEMPEÑA, O EN SU CASO, EN LA QUE TIENE RESERVA DE DESTINO POR ENCONTRARSE EN LA SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES			
ACUDE AL CONCURSO COMO CONCURSANTE: ☐ VOLUNTARIO ☐ FORZOSO			

Acredita la siguiente puntuación según certificaciones que acompaña:

I MERITOS PREFERENTES

- a) Antigüedad: puntos.
b) Trabajos desarrollados: puntos.
c) Grado: puntos.
d) Méritos y titulaciones académicas: puntos.
e) Cursos de formación y perfeccionamiento: puntos.

II MERITOS NO PREFERENTES

..... puntos.

Acompaña a esta solicitud la siguiente documentación:

- ☐ Certificado según modelo Anexo, acreditativo de los méritos a computar
☐ Documentos acreditativos de derechos preferentes (excedentes forzosos, suspensos y excedentes voluntarios).
☐ Otras certificaciones o documentos compulsados de méritos alegados.

PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

(Se deberá indicar si la plaza solicitada está vacante o es de resultas).

Nº DE ORDEN	PLAZA	Nº CODIGO	LOCALIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Declaro ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria

En a de 1990
(Firma del concursante)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

ANEXO IV

CERTIFICADO DE MERITOS COMPUTABLES EN EL CONCURSO DE MERITOS Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MEDICOS Y PRACTICANTES TITULARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.

La Autoridad que expide este documento, CERTIFICA que de la documentación que obra en los archivos y/o que es aportada por el interesado en documentos fehacientes, resulta la puntuación que en cada apartado se indica a efectos del Concurso de Méritos y Traslado en los Cuerpos de Médicos y Practicantes Titulares.

I. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____
 N.º D.N.I.: _____ N.º Registro Personal _____
 Fecha de Ingreso en el Cuerpo: Orden Ministerial de _____ Situación actual como Funcionario del
 Cuerpo de Médicos y Practicantes Titulares: (Táchese lo que no proceda) _____ Plaza que desempeña
 o en la que, en su caso, tiene reserva de destino por encontrarse en situación de servicios especiales: _____

PUNTUACION POR MERITOS**I.—MERITOS PREFERENTES:****1.—Antigüedad de servicios**

- a) Como funcionario de carrera _____ meses x 0,15 por mes: _____ puntos.
 b) Como personal interino o contratado administrativo _____ meses x 0,1 por mes: _____ puntos.
 c) Por servicios prestados en plazas de Asistencia Primaria _____ meses x 0,05 por mes: _____ puntos.

2.—Trabajos desarrollados en puestos anteriores:

2.1.—Por servicios en propiedad prestados ininterrumpidamente en el Partido Sanitario _____ meses x 0,1 por mes: _____ puntos.

2.2.—Cuando la plaza en la que se han prestado los servicios ininterrumpidamente no esté incorporada a un Equipo de Atención Primaria _____ meses x 0,05 por mes: _____ puntos.

3.—Grado personal:

3.1.—Por haber consolidado un grado personal superior al nivel de Complemento de Destino del puesto que se solicita: _____ puntos.

4.—Méritos y titulaciones académicas:

- a) Por expediente académico:
 - Por Matrícula de Honor: _____ puntos.
 - Por Sobresaliente: _____ puntos.
 - Por Notable: _____ puntos.
 - Por Aprobado: _____ puntos.

TOTAL

- _____ puntos.
 b) Por Grado de Licenciatura en Medicina o Premio Fin de Carrera en los estudios de ATS o DUE _____ puntos.
 Si la Licenciatura se obtuvo con sobresaliente o premio extraordinario _____ puntos.
 c) Por grado de Doctor en Medicina y Cirugía _____ puntos
 Si sobresaliente o «cum laude» _____ puntos

5.—Cursos de formación y perfeccionamiento:

- a) Por cursos en Escuelas Oficiales de formación y perfeccionamiento _____ puntos.

II.—MERITOS NO PREFERENTES**1.—Antigüedad:**

Por cada mes de servicios ininterrumpidos en propiedad como Sanitario Local _____ puntos.

2. Titulaciones:

- a) Por ser Funcionario de Carrera de Cuerpos y Escalas Superiores Sanitarias _____ puntos.
 b) Por Licenciatura en Veterinaria, Farmacia y/o Biología: _____ puntos.
 c) Por título de especialista de Medicina Familiar y Comunitaria y/o Medicina Preventiva o Salud Pública _____ puntos.
 d) Por título de especialista de Medicina Interna o Pediatría _____ puntos.
 e) Por título de especialidad en los estudios de ATS-DUE _____ puntos

3.—Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por cada curso de perfeccionamiento en áreas de Salud Pública y/o comunitaria _____ puntos

4.—Docencia e Investigación:

- a) Por cada 30 horas lectivas impartidas como Profesor en cursos dirigidos a Titulados Universitarios _____ puntos.
 b) Por cada trabajo científico publicado sobre Salud Pública _____ puntos.

Murcia, de de 199
 EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: _____

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DE MURCIA						
* ZONA DE SALUD 4.00						
MP00090 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	BARQ/SANG. SECA	MURCIA	22 ALEJADO	RESULTAS
MP00112 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 5.00						
MP00049	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	LIBRILLA	LIBRILLA	UNICO	RESULTAS
MP00083	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	2	RESULTAS
MP00163	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 8.00						
MP00140	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BENIEL	BENIEL	BENIEL	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 22.00						
MP00084	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	PLIEGO	PLIEGO	UNICO	RESULTAS
MP00099	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	CAMPOS DEL RIO	ALBUDEITE-C.RIO	UNICO	RESULTAS
MP00100	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	2	RESULTAS
MP00118	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	3	RESULTAS
MP00142	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.01						
MP00098	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA NORESTE	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	6	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.02						
MP00013 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA NORESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	7	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.03						
MP00031	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ESPINARDO	ESPINARDO	MURCIA	15	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.04						
MP00050	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CABEZO DE TORRES	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	9	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.05						
MP00165	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA OESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.06						
MP00034	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CENTRO	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	5	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.07						
MP00156 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA ESTE	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.09						
MP00068	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALQUERIAS	ALQUERIAS	MURCIA	18 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.10						
MP00149	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUENTE TOCINOS	C.SIMON GARCIA	MURCIA	10	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.12						
MP00133 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CARMEN	A.EL CARMEN	MURCIA	8	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.14						
MP00051 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA AORA	LA AORA	MURCIA	16	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.15						
MP00046	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MONDUERMAS	RAYA/RINCON SEC	MURCIA	11	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.16						
MP00168	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA ALBERCA	LA ALBERCA	MURCIA	14	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.17						
MP00085	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGEZARES	ALGEZARES	MURCIA	13	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.19						
MP00028	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	LOBOS/VALLADOLI	MURCIA	23 ALEJADO	RESULTAS
MP00057	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	CORVERA	MURCIA	20 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.20						
MP00054	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	SUCUNA	MURCIA	21 ALEJADO	RESULTAS
MP00110	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	MNEZ FUERTO	MURCIA	19 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 32.00						
MP00087 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTOMERA	SANTOMERA	SANTOMERA	UNICO	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.01						
MP00061	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	6 URBANO	RESULTAS
MP00076	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	B.CONCEPCION	CARTAGENA	14 RURAL	RESULTAS
MP00108	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	1 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.02						
MP00022	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CANTERAS	CARTAGENA	12 RURAL	RESULTAS
MP00072	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	TALLANTE	CARTAGENA	15 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.05						
MP00105	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA	13 RURAL	RESULTAS
MP00150	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LA ALJORRA	CARTAGENA	7 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.06						
MP00159	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ISAAC PERAL	C.SAN FELIX	CARTAGENA	3 RURAL	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.07						
MP00062	MEDICO	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	LA PALMA	CARTAGENA	5 RURAL ALEJ.	RESULTAS
MP00097	MEDICO	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	6 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.08						
MP00045	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	16 RURAL	RESULTAS
MP00079	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	5 URBANO	RESULTAS
MP00132	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	C.COMARCAL SALU	CARTAGENA	7 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.09						
MP00058 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	4 URBANO	RESULTAS
MP00071 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	3 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.10						
MP00104	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	ALUMBRES	CARTAGENA	11 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.11						
MP00047	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL LLANO REAL	CARTAGENA	9 RURAL ALEJ.	RESULTAS
MP00117	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	LOS BELONES	CARTAGENA	10 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 16.00						
MP00052	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	1	RESULTAS
MP00084	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 19.00						
MP00043	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	1	RESULTAS
MP00066	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	PTO MAZARRON	MAZARRON	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00137	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 25.00						
MP00060 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	2	RESULTAS
MP00121 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 26.00						
MP00053 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO PINAT	SAN PEDRO DEL PINATAR	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 27.00						
MP00014 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1 ALEJADO	RESULTAS
MP00154 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 30.00						
MP00015 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	1	RESULTAS
MP00074 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	2	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 3.00						
MP00107 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	2	RESULTAS
MP00122 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	1	RESULTAS
MP00155 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.10						
MP00010	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	7 ALEJADO	RESULTAS
MP00026	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	2	RESULTAS
MP00064	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	1	RESULTAS
MP00106	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	C.LA VINA	LORCA	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00169	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	C.LA VINA	LORCA	9	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 18.20						
MP00037 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	A.STA ROSA LIMA LORCA		8 ALEJADO	RESULTAS
MP00113 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	AVILES/COY/FACA LORCA		10 ALEJADO	RESULTAS
MP00120 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	A.STA ROSA LIMA LORCA		4	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.30						
MP00078	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	5 ALEJADO	RESULTAS
MP00098	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	6	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 24.00						
MP00072	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	2	RESULTAS
MP00136	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 29.00						
MP00025 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	2	RESULTAS
MP00075 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	ALEDO	TOTANA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00157 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	1	RESULTAS
MP00167 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	3	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 9.00						
MP00026	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS	BULLAS	BULLAS	2	RESULTAS
MP00145	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS	BULLAS	BULLAS	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 10.00						
MP00089	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	2	RESULTAS
MP00111	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CEHEGIN	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 11.00						
MP00069 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	2	RESULTAS
MP00109 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARADA CRUZ	MORATALLA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00128 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	1	RESULTAS
MP00143 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	4 ALEJADO	RESULTAS
MP00147 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 13.00						
MP00067	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CEHEGIN	CEHEGIN	CEHEGIN	2	RESULTAS
MP00157	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CEHEGIN	CEHEGIN	CEHEGIN	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 21.00						
MP00139	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	2	RESULTAS
MP00148	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (BENIZAR)	BENIZAR	MORATALLA	3 ALEJADO	RESULTAS
MP00151	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO						
* ZONA DE SALUD 17.00						
MP00092 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	3	RESULTAS
MP00102 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	1	RESULTAS
MP00135 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	4	RESULTAS
MP00170 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 31.00						
MP00011	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	1	RESULTAS
MP00021	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	3	RESULTAS
MP00101	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	4	RESULTAS
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1.00						
MP00018	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	2	RESULTAS
MP00038	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	1	RESULTAS
MP00127	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	BARIN/CADA LENA	ABANILLA	3 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 2.00						
MP00033	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	BLANCA	BLANCA	2	RESULTAS
MP00055	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	1	RESULTAS
MP00059	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	BLANCA	BLANCA	1	RESULTAS
MP00152	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	3	RESULTAS
MP00158	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 6.00						
MP00041	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	CEUTI	CEUTI	UNICO	RESULTAS
MP00119	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	LORQUI	LORQUI	UNICO	RESULTAS
MP00126	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	2	RESULTAS
MP00162	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	1	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO	
* ZONA DE SALUD 7.00							
MF00009	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	RICOTE	RICOTE	UNICO	RESULTAS	
MF00065	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	2	RESULTAS	
MF00073	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	OJOS	OJOS	UNICO	RESULTAS	
MF00129	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ULEA	ULEA	UNICO	RESULTAS	
MF00170	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	VILLANUEVA	VILLANUEVA	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 14.00							
MF00020	CS	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	1	RESULTAS	
MF00164	EAP	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	3	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 15.00							
MF00077	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	1	RESULTAS	
MF00144	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	2	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 20.00							
MF00024	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	2	RESULTAS	
MF00114	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	RIBERA MOLINA	MOLINA	3	RESULTAS	
MF00124	CS	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	1	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 28.00							
MF00027	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LAS TORRES DE COTILLAS	TORRES COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	UNICO	RESULTAS	
** AREA DE SALUD DE MURCIA							
* ZONA DE SALUD 4.00							
TK00028	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 5.00							
TK00045	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	1	RESULTAS	
TK00090	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	LIBRILLA	LIBRILLA	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 8.00							
TK00083	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BENIEL	BENIEL	BENIEL	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 22.00							
TK00019	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	PLIEGO	PLIEGO	UNICO	RESULTAS	
TK00022	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	ALBUDEITE-C.RIO	ALBUDEITE-C.RIO	UNICO	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.01							
TK00116	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA NORESTE	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	6	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.02							
TK00067	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA NOROESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	7	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.03							
TK00020	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ESPINARDO	ESPINARDO	MURCIA	15	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.04							
TK00042	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CABEZO DE TORRES	A.EL CARMEN	MURCIA	9	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.05							
TK00021	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA OESTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	4	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.07							
TK00109	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA ESTE	A.EL CARMEN	MURCIA	3	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.12							
TK00037	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CARMEN	C.PRIMO RIVERA	MURCIA	8	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.13							
TK00124	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA INFANTE	A.EL CARMEN	MURCIA	2	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.14							
TK00126	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA AORA	LA AORA	MURCIA	16	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 23.16							
TK00122	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA ALBERCA	LA ALBERCA	MURCIA	14	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.17							
TK00100	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGEZARES	ALGEZ/GARRES	MURCIA	13	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 23.18							
TK00034	A.T.S.	ZONA DE SALUD EL PALMAR	ERA ALTA/ALJUC	MURCIA	12	RESULTAS	
* ZONA DE SALUD 32.00							
TK00049	CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTOMERA	SANTOMERA	SANTOMERA	UNICO	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.01						
TK00098	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	6 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.02						
TK00055	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CANTERAS	CARTAGENA	12 RURAL	RESULTAS
TK00129	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	8 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.03						
TK00061 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN ANTON	BARRER/PUEN-CUB	CARTAGENA	1 RURAL	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.06						
TK00077	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ISAAC PERAL	A.ROSELL	CARTAGENA	3 RURAL	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.08						
TK00125	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA ESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	5 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.09						
TK00048 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	4 URBANO	RESULTAS
TK00051 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	2 URBANO	RESULTAS
TK00113 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	3 URBANO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 12.11						
TK00047	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL ALGAR	CARTAGENA	4 RURAL ALEJ.	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 19.00						
TK00059	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	MAZARRON	1	RESULTAS
TK00079	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	PTO MAZARRON	MAZARRON	2	RESULTAS
TK00104	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	MAZARRON	LORCA	7 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 25.00						
TK00115 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	SAN JAVIER	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 26.00						
TK00128 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO PINAT	SAN PEDRO DEL PINATAR	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 27.00						
TK00081 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 30.00						
TK00007 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	4 ALEJADO	RESULTAS
TK00065 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	2	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 3.00						
TK00030 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.10						
TK00084	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA LORCA		2 ALEJADO	RESULTAS
TK00107	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA LORCA		1 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 18.30						
TK00121	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA/TERC/HOYA LORCA		5 ALEJADO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 24.00						
TK00132	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS	P.LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 29.00						
TK00035 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TOTANA	ALEDO	TOTANA	3 ALEJADO	RESULTAS
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 10.00						
TK00106	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CEMEGIN	3	RESULTAS
TK00120	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 11.00						
TK00099 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 21.00						
TK00067	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	2	RESULTAS

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO						
* ZONA DE SALUD 17.00						
TK00080 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	1	RESULTAS
TK00119 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE JUMILLA	JUMILLA	JUMILLA	2	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 31.00						
TK00117	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	2	RESULTAS
TK00118	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1.00						
TK00018	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	2	RESULTAS
TK00025	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 6.00						
TK00027	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	LORQUI	LORQUI	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 7.00						
TK00040	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	RICOTE	RICOTE	UNICO	RESULTAS
TK00056	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 14.00						
TK00101 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	1	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 15.00						
TK00070	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FORTUNA	FORTUNA	FORTUNA	UNICO	RESULTAS
* ZONA DE SALUD 20.00						
TK00114 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	1	RESULTAS
** AREA DE SALUD DE MURCIA						
* ZONA DE SALUD 4.00						
MP00091 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 22.00						
MP00023	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	4	VACANTE
MP00081	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MULA (LA PUEBLA-YECHAR)	PUEBLA-YECHAR	MULA	5 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.08						
MP00115	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BENIAJAN	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	4	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.13						
MP00039	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MURCIA INFANTE	A.SAN ANDRES	MURCIA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.18						
MP00007	MEDICO	ZONA DE SALUD EL PALMAR	NONDUERMAS	MURCIA	12	VACANTE
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.02						
MP00103	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	CUESTA BLANCA	CARTAGENA	8 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.03						
MP00123 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN ANTON	SAN ANTON	CARTAGENA	1 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.04						
MP00095	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LOS BARREROS	BARREROS	CARTAGENA	17 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.09						
MP00056 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	A.ROSELL	CARTAGENA	2 URBANO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.10						
MP00012	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARTAGENA	2 RURAL	VACANTE
MP00017	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	LO CAMPANO	CARTAGENA	18 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.11						
MP00030	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL ALGAR	CARTAGENA	4 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 16.00						
MP00029	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (LAS PALAS)	LAS PALAS	FUENTE ALAMO	3 ALEJADO	VACANTE
MP00134	MEDICO	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (BALSAPINTADA)	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	4 ALEJADO	VACANTE

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 19.00						
MF00146	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	RAMONETE	LORCA	11 ALEJADO	VACANTE
MF00166	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MAZARRON (CANADA DE GALLEGOS)	CANADA GALLEGOS	MAZARRON	4 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 25.00						
MF00048 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER (EL MIRADOR)	EL MIRADOR	SAN JAVIER	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 26.00						
MF00067 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION (ROCHE-LOS CAMACHOS)	ROCHE-CAMACHOS	LA UNION	4 ALEJADO	VACANTE
MF00116 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LA UNION	PORTMAN	LA UNION	3 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 18.20						
MF00019 CS	MEDICO	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	LA PACA	LORCA	12 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 24.00						
MF00042	MEDICO	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS (EL ESPARRAGAL)	EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	3 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 9.00						
MF00125	MEDICO	ZONA DE SALUD DE BULLAS (LA COPA)	LA COPA	BULLAS	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 10.00						
MF00044	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA (VALENTIN)	VALENTIN	CALASPARRA	3 ALEJADO	VACANTE
MF00096	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 21.00						
MF00008	MEDICO	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (EL SABINAR)	EL SABINAR	MORATALLA	5 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DEL ALTIPLANO						
* ZONA DE SALUD 31.00						
MF00093	MEDICO	ZONA DE SALUD DE YECLA	YECLA	YECLA	2	VACANTE
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1.00						
MF00160	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABANILLA (MACISVENDA)	MACISVENDA	ABANILLA	4 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 2.00						
MF00082	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ABARAN (ESTACION BLANCA-HOYA DEL CAMPO EST/HOYA CAMPO)	ABARAN	ABARAN	4 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 7.00						
MF00016	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ARCHENA	ARCHENA	1	VACANTE
MF00141	MEDICO	ZONA DE SALUD DE ARCHENA (LA ALGATIDA)	LA ALGATIDA	ARCHENA	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 14.00						
MF00080 EAP	MEDICO	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	2	VACANTE
** AREA DE SALUD DE MURCIA						
* ZONA DE SALUD 4.00						
TK00071 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALCANTARILLA	BARQ/SANG. SECA	MURCIA	22 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 5.00						
TK00026	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALHAMA	ALHAMA	ALHAMA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 22.00						
TK00011	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	2	VACANTE
TK00064	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA	MULA	MULA	1	VACANTE
TK00092	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MULA (LA PUEBLA-YECHAR)	PUEBLA-YECHAR	MULA	3	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.06						
TK00001	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CENTRO	C.VISTA ALEGRE	MURCIA	5	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.08						
TK00004	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BENTAJAN	A.EL CARMEN	MURCIA	1	VACANTE

CODIGO PLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION PLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 23.09						
TK00010	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALQUERIAS	ALQUERIAS	MURCIA	18 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.10						
TK00130	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUENTE TOCINOS	C.SIMON GARCIA	MURCIA	10	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.15						
TK00094	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE NONDUERMAS	RAYA/RINCON SEC	MURCIA	11	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.19						
TK00060	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	LOBOS/VALLADOLI	MURCIA	23 ALEJADO	VACANTE
TK00108	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA I	CORVERA	MURCIA	20 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 23.20						
TK00002	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	MNEZ PUERTO	MURCIA	19 ALEJADO	VACANTE
TK00091	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MURCIA CAMPO DE CARTAGENA II	SUCINA	MURCIA	21 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE CARTAGENA						
* ZONA DE SALUD 12.01						
TK00043	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	A.ROSELL	CARTAGENA	1 URBANO	VACANTE
TK00078	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA OESTE	B.CONCEPCION	CARTAGENA	14 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.02						
TK00041	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINOS MARFAGONES	TALLANTE	CARTAGENA	15 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.05						
TK00075	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA	13 RURAL	VACANTE
TK00087	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LOS DOLORES	LA ALJORRA	CARTAGENA	7 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.07						
TK00008	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	LA PALMA	CARTAGENA	5 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00012	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE POZO ESTRECHO	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	6 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.09						
TK00038 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA CASCO ANTIGUO	C.COMARCAL SALU	CARTAGENA	7 URBANO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.10						
TK00009	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	LUCIA/ESCOMBRER	CARTAGENA	11 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00076	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARTAGENA	2 RURAL	VACANTE
* ZONA DE SALUD 12.11						
TK00058	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	LOS BELONES	CARTAGENA	10 RURAL ALEJ.	VACANTE
TK00074	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARTAGENA MAR MENOR	EL LLANO REAL	CARTAGENA	9 RURAL ALEJ.	VACANTE
* ZONA DE SALUD 16.00						
TK00050	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (BALSAPINTADA)	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	3 ALEJADO	VACANTE
TK00102	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO (LAS PALAS)	LAS PALAS	FUENTE ALAMO	2 ALEJADO	VACANTE
TK00105	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 19.00						
TK00016	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON (CARADA DE GALLEGO)	CARADA GALLEGO	MAZARRON	3 ALEJADO	VACANTE
TK00085	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MAZARRON	RAMONETE	LORCA	8 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 25.00						
TK00095 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE SAN JAVIER (EL MIRADOR)	EL MIRADOR	SAN JAVIER	2 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 27.00						
TK00023 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 30.00						
TK00031 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION (ROCHE-LOS CAMACHOS)	ROCHE-CAMACHOS	LA UNION	5 ALEJADO	VACANTE
TK00053 EAP	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	LA UNION	LA UNION	1	VACANTE
TK00112 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LA UNION	PORTMAN	LA UNION	3 ALEJADO	VACANTE
** AREA DE SALUD DE LORCA						
* ZONA DE SALUD 3.00						
TK00017 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE AGUILAS	AGUILAS	AGUILAS	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 18.10						
TK00036	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA CENTRO	A.STA ROSA LIMA	LORCA	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 18.20						
TK00013 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	LA TOVA	LORCA	9 ALEJADO	VACANTE
TK00069 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN DIEGO	PURIAS	LORCA	4 ALEJADO	VACANTE

CODIGO FLAZA	INTEGRADA EQUIPO ATENCION PRIMARIA	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	POBLACION ACTUAL	ANTIGUA DENOMINACION DISTRITO	SITUACION FLAZA A EFECTOS CONCURSO
* ZONA DE SALUD 18.30						
TK00052	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LORCA SAN JOSE	LORCA	LORCA	6 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 24.00						
TK00029	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE PUERTO LUMBRERAS (EL ESPARRAGAL)	EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	2 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 29.00						
TK00033 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	1	VACANTE
TK00088 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE TOTANA	TOTANA	TOTANA	2	VACANTE
** AREA DE SALUD DEL NOROESTE						
* ZONA DE SALUD 8.00						
TK00032	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BULLAS	BULLAS	BULLAS	1	VACANTE
TK00096	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE BULLAS (LA COPA DE BULLAS)	LA COPA	BULLAS	2 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 10.00						
TK00082	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA (VALENTIN)	VALENTIN	CALASPARRA	3 ALEJADO	VACANTE
TK00127	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CALASPARRA	CALASPARRA	CALASPARRA	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 11.00						
TK00039 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	3	VACANTE
TK00197 EAF	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CARAVACA	CARAVACA	CARAVACA	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 13.00						
TK00005	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CEMEGIN	CEMEGIN	CEMEGIN	2	VACANTE
TK00044	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CEMEGIN		CEMEGIN	1	VACANTE
* ZONA DE SALUD 21.00						
TK00015	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MORATALLA (EL SABINAR)	EL SABINAR	MORATALLA	3 ALEJADO	VACANTE
TK00089	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MORATALLA	MORATALLA	MORATALLA	1	VACANTE
** AREA DE SALUD VEGA DEL SEGURA COMARCA ORIENTAL						
* ZONA DE SALUD 1.00						
TK00097	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABANILLA (MACISVENDA)	MACISVENDA	ABANILLA	3 ALEJADO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 2.00						
TK00046	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	3	VACANTE
TK00062	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	2	VACANTE
TK00086	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN (ESTACION BLANCA-HOYA DEL CAMPO)	EST/HOYA CAMPO	ABARAN	4 ALEJADO	VACANTE
TK00093	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN	ABARAN	ABARAN	1	VACANTE
TK00123	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ABARAN	BLANCA	BLANCA	UNICO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 6.00						
TK00003	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	CEUTI	CEUTI	UNICO	VACANTE
TK00054	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS	UNICO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 7.00						
TK00006	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA (LA ALGAIDA)	LA ALGAIDA	ARCHENA	2 ALEJADO	VACANTE
TK00057	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	ULEA	ULEA	UNICO	VACANTE
TK00068	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	OJOS	OJOS	UNICO	VACANTE
TK00073	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE ARCHENA	VILLANUEVA	VILLANUEVA	UNICO	VACANTE
* ZONA DE SALUD 14.00						
TK00024 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE CIEZA	CIEZA	CIEZA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 20.00						
TK00072 CS	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA	MOLINA	2	VACANTE
* ZONA DE SALUD 28.00						
TK00111	A.T.S.	ZONA DE SALUD DE LAS TORRES DE COTILLAS	TORRES COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	UNICO	VACANTE

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 125

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 769/86 a instancia de Pedro Pérez Salinas contra José Saura Egea y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 535.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintiuno de marzo de 1990 próximo y hora de las 11'45, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinticuatro de abril próximo y hora de las 11'45.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veinticuatro de mayo próximo a las 11'45, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y no admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor

de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1.º) Una báscula marca Mobba, de 5 kilos. Valorada en 15.000 pesetas.

2.º) Un corta fiambre marca Mobba. Valorado en 10.000 pesetas.

3.º) Dos mostradores frigoríficos expositores, marca Arévalo. Valorados en 80.000 pesetas.

4.º) Una sierra de cortar carne, marca Cotes. Valorada en 30.000 pesetas.

5.º) Un tractor marca John Deere, modelo 1635 EF, matrícula MU-32623-VE. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 129

DISTRITO CIEZA

EDICTO

Don José Peñapareja Senante, sustituto Juez de grado de ingreso del Juzgado de Distrito de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 179 de 1989 a instancia de don Carmelo Cruz Moreno, representado por la Procuradora doña Piedad Piñera, contra don Pascual Pérez Ruiz y cinco más y los herederos desconocidos de don José Felipe Torres sobre negatoria de servidumbre.

Que por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar al demandado, herederos de don José Felipe Torres, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-

cia», expido el presente en Cieza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

Número 130

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don José Alberto Beltrán Bueno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio registrado al número 679/89, a instancias de don Antonio Pastor Monreal, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Mula, con domicilio en calle Olle-rías, 26, sobre inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca:

“Rústica: Una tierra secano a cereales, en su mayor parte inculta a pasto y barrancos, situada en el término municipal de esta ciudad de Mula, partido de Yéchar, banal llamado del Charco. Que linda: Norte, finca de don Manuel Abellán Rodríguez, hoy sus herederos; Este, la de don Cristóbal Pastor Monreal, hoy además camino de la Casa de Gracia; Sur, barranco del Carrizal y Oeste, Barranco de Perea. Tiene de superficie según título, doce hectáreas, setenta y cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas y según reciente medición resulta ser su verdadera cabida la de veintiuna hectáreas; dieciocho áreas y sesenta y tres centiáreas, equivalentes a treinta y una fanegas y siete celemines, de las que catorce fanegas son a cereales y el resto inculta a pasto y barrancos, cuya finca fue adquirida por el solicitante en virtud de herencia de su madre doña Isabel Monreal Rubio”.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o a su causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, conforme a la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Mula, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez, José A. Beltrán Bueno.—La Secretaria Judicial, Carolina Carbonell Arroyo.